FORMULARIO 9.2

S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11 - Art. Transitorio

PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDAS UNIFAMILIARES
ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)

(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

NUMERO DE CERTIFICADO
20
FECHA DE APROBACION
17 DE FEBRERO 2012
ROL SII
[redacted]

REGION : DEL MAULE

[X] URBANO [ ] RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D), y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)

C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11, artículo transitorio.

D) Los antecedentes que comprenden el expediente **N. N° 752 de fecha 29 de DICIEMBRE de 2011**

D) El Decreto Supremo N° 150 de fecha 27 de febrero de 2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de edificación para el predio ubicado en calle/av./camino [redacted]

899

URBANO sector **VILLA ALEGRE**

(urbano / rural)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS de este permiso.

2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

VIVIENDA SOCIAL
(especificar)

3.- Otros

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CARMEN GLORIA GONZALEZ LOBOS	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
MARI AIGNACIA CORDERO CORREA	[redacted]
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso (*) N° 6.3. del art. 5.1.4.)	R.U.T.
MARI AIGNACIA CORDERO CORREA	[redacted]
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

(*) En caso de Proyecto de N° 6.3. del art. 5.1.4. de OGUC, incluir dato profesional competente a cargo de la obra.

6.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

	SUPERFICIE (m2)
1er Piso	55,76
2do. Piso	
3er. Piso	
TOTAL SUPERFICIE (m^2)	55,76
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m^2)	170,7

Nota: En caso de requerir autorización para más viviendas unifamiliares, adjuntar plano de la superficie de la solicitud de permiso.

N° VIVIVENDAS UNIFAMILIARES	

Nota: En caso que la edificación a recepcionar tenga más pisos, adjuntar este mismo cuadro indicando los pisos faltantes.

7.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA			$	5.783.985
DERECHOS MUNICIPALES		%	$	86.760
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		% (-)	$	0
EXENCION DE DERECHOS (**)	[X] SI [ ] NO	DECRETO ALCALDICIO N° 178 DEL 22 DE FEBRERO DE 2011		
TOTAL A PAGAR			$	0
CIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA		
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA		

(**) Conforme a art. transitorio DGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.11), marcar con asterisco correspondiente

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

CLAUDIA BERRIOS NILO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES